

## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría

63522-1-2017

Normbramiento:

63522-1-2017

SIAD No.:

393779

Fecha del Nombramiento:

16 de junio de 2017

Fecha de entrega del Informe:

01 de agosto de 2017

Fecha de entrega del Informe Final

08 de agosto de 2017

Nombre del Auditor:

Raúl Armando Villatoro Ramírez

Nombre del Supervisor:

Julia Victoria Monzón Pérez

Entidad:

DIDEDUC - Quetzaltenango

Unidad Ejecutora:

DIDEDUC - Quetzaltenango

Tipo de Auditoría:

Examen Especial

Áreas Examinadas:

Recursos Humanos

Período Auditado:

1 de enero al 31 de mayo de 2017

**TOMO 1 de 1**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN  
QUETZALTENANGO

# **INFORME GERENCIAL**

GUATEMALA, JULIO DE 2017

Guatemala, 30 de septiembre de 2017

Doctor:  
Oscar Hugo López Rivas  
Ministro de Educación  
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado Examen Especial de Auditoría de Movimientos Administrativos, Perfil de Puestos y Verificación Física de Personal, correspondiente al período del 1 de enero de 2016 al 31 de mayo de 2017, en la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, con el objeto de determinar la adecuada administración y gestión de la nómina de sueldos del Ministerio de Educación, así como el cumplimiento de las políticas administrativas, sistemas y procedimientos operativos y el cumplimiento de las leyes aplicables.

Nuestro examen especial comprendió la revisión de 238 movimientos administrativos operados en el Sistema de Nóminas y Registro de Personal -GUATENÓMINAS- de los renglones 011, 021 y 022, por el período del 1 de enero de 2016 al 30 de abril de 2017. Asimismo, se verificó la existencia física de todo el personal que labora en la Dirección Departamental de Educación y de 20 establecimientos educativos del nivel preprimario y primario, para lo cual se tomó como referencia la nómina del Sistema de Guatenóminas del mes de mayo de 2017. También se revisaron según muestra seleccionada 30 expedientes de personal administrativo, para constatar que cumplen con el perfil del puesto que están ocupando, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

**CONDICIONES:**

**HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**



## **Hallazgo No.1**

### **Salarios pagados no devengados**

En la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, durante el período comprendido del 01 de enero 2016 al 30 de abril de 2017, se determinó según muestra seleccionada de movimientos administrativos de personal docente por jubilación y destitución que recibieron sueldo no devengados por la cantidad total de Q.98,129.34 misma que se encuentra validada por Recursos Humanos. (Ver anexo 2)

## **Hallazgo No.2**

### **Personal docente ubicado en distinto establecimiento para el que fue contratado**

En la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango por el período comprendido del 1 de enero al 31 de mayo de 2017 y derivado a la verificación física realizada en establecimientos educativos visitados mediante muestra, se determinó que en la EORM Angel Jocol del municipio de La Esperanza labora la docente María Belinda de León Tobar desde el año 1993, quien no aparece en la nómina de pago de la escuela en mención, sino en la ESC. CAS. LA VENTANA, del municipio y departamento de Quetzaltenango; dicho establecimiento educativo físicamente es inexistente.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

### **RECOMENDACIONES:**

### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

#### **Hallazgo No.1**

#### **Salarios pagados no devengados**

Que el Director Departamental de Educación de Quetzaltenango realice las siguientes acciones:



- Gire instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero para que por su medio instruya a la Jefe del Departamento de Recursos Humanos y se proceda a cumplir con lo establecido en los procedimientos RHU-INS-14 "Reintegro de salarios cobrados no devengados, RHU-INS-15 "Bloqueo de salarios y conformación de expedientes de acciones o movimientos de personal para los renglones 011 personal permanente y 022 personal por contrato" y RHU-INS-17 "Acciones de personal para el renglón 021 "personal supernumerario", todos del Sistema de Gestión de la Calidad del Ministerio de Educación.
- Gire instrucciones al Subdirector Administrativo Financiero y éste a su vez a la jefe del Departamento de Recursos Humanos para que en Coordinación con el Asesor Jurídico realicen las acciones legales que correspondan para que se realicen los reintegros.
- De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.

## **Hallazgo No.2**

### **Personal docente ubicado en distinto establecimiento para el que fue contratado**

Que el Director Departamental de Educación de Quetzaltenango realice las siguientes acciones:

- Gire instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero para que instruya a la Jefe del Departamento de Recursos Humanos para que realice las gestiones legales pertinentes ante la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, para el traslado de la partida presupuestaria a donde corresponda.
- De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.

Los hallazgos anteriormente mencionados fueron dados a conocer a los responsables, según Acta No. XEL-03-2017 de fecha 1 de agosto de 2017 del libro No. L2 30431, autorizado por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.



  
RAUL ARMANDO VILLATORO RAMIREZ  
*Lic. Raul Armandillo Villatoro Ramirez*  
AUDITOR INTERNO  
Dirección de Auditoría Interna DIDAI  
Ministerio de Educación

  
BYRON ROBERTO RAMIREZ VERDE  
Sub Director  
*Lic. Byron Roberto Ramirez Verde*  
Subdirector  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
*Licda. Julia Victoria Monzón Pérez*  
SUPERVISORA  
JULIA VICTORIA MONZÓN PÉREZ  
-DIDAI-  
Supervisor del Ministerio de Educación

  
*Lic. Esmelin Casasola Fajardo*  
DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Director

